

Diputado Beltrán votó a favor de proyecto que alivia la carga tributaria de adultos mayores

La iniciativa fue aprobada en la Cámara Baja y busca aliviar la carga del impuesto territorial para personas mayores de menores ingresos, además de postergar el reavalúo de bienes raíces no agrícolas.

El diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva, votó, durante la jornada de este miércoles 21 de enero, a favor del proyecto de ley que establece beneficios para las personas mayores respecto del impuesto territorial, iniciativa que fue aprobada durante la Sesión Ordinaria N° 114 de la Cámara de Diputados.

La votación correspon-



dió al Boletín 17933-05, referido al proyecto que "Establece beneficios para las personas mayores respecto del impuesto territorial, modifica los aportes al Fondo Común Municipal y pospone el proceso de reavalúo de bienes raíces", el cual fue aprobado en gene-

ral por amplia mayoría.

En la instancia legislativa, el diputado Beltrán emitió su voto afirmativo, en una votación que arrojó 126 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención, totalizando 127 sufragios, lo que permitió que la iniciativa resultara aprobada

y pasara al Senado.

Durante su intervención ante el pleno de la Cámara por este tema, el Parlamentario Mallequino destacó su compromiso permanente con las personas mayores y manifestó que "siempre he sido un diputado que ha trabajado a favor de cada proyecto de ley o política pública que vaya en directo beneficio de mis queridos amigos los adultos mayores y no son palabras vacías, es el compromiso que he tenido con ellos en terreno, porque no ha habido ninguna semana en la que no me haya reunido con adultos mayores, para recoger sus inquietudes y necesidades".

Asimismo, explicó que una de las principales problemáticas planteadas por este grupo tiene relación con la carga impositiva. "Una de estas inquietudes, dice relación con la necesidad de alivianar la carga tributaria de miles de adultos mayores, que a menudo se ven perjudicados por

alzas en las contribuciones a pesar de sus bajos ingresos, con sueldos que lamentablemente no les alcanzan para poder pagar su comida, tratamientos médicos o remedios".

En ese contexto, el diputado Beltrán justificó su respaldo a la iniciativa e indicó que "por esta razón es que voto a favor de este proyecto de ley que busca beneficiar a adultos mayores con menores ingresos frente al impuesto territorial, estableciendo un tope del 5% de sus ingresos anuales. Y sumado a esto, se prorroga el reavalúo de bienes raíces no agrícolas del año 2026, e incorpora mejoras en la determinación de los valores fiscales".

Finalmente Juan Carlos Beltrán consideró que "esta iniciativa permite ajustar la redistribución de recursos entre comunas a través del Fondo Común Municipal, para que puedan beneficiarse más adultos mayores".